



RESOLUCION No (000303) DE 2017

Por medio de la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo y de atención al público de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus funciones legales y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el inciso segundo del art. 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
2. Que corresponde al Jefe de la entidad, de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998, en concordancia con la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, adoptar e implementar el Plan Anual de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Contraloría de Bucaramanga.
3. Que en el mes de junio de 2017 se reglamentó el sistema de estímulos de los funcionarios de la Contraloría de Bucaramanga.
4. Que el artículo cuarto de la Resolución No 000155 de 2017, que modifica la Resolución No 00136 de junio 02 de 2017, la cual reglamenta el SISTEMA DE ESTIMULOS a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga establece "Los programas de bienestar social cuyos beneficiarios son los empleados públicos, están enmarcados en el área de Protección y Sociales y en el área de Calidad de Vida Laboral, para los cuales se programan como mínimo las actividades que a continuación se describen (...) Sociales: Programar actividades recreativas y culturales para conmemorar fechas especiales (...)"
5. Que durante el día 29 de diciembre de 2017, la Alcaldía de Bucaramanga no prestará servicio al público, por cuanto es una fecha especial víspera de fin de año, y por razones familiares este día no se labora en la administración central; de igual forma tampoco laboran otras entidades de control y administrativas del municipio.
6. Que teniendo en cuenta estas fechas especiales, el programa de estímulos y bienestar de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, y que para el día 29 de diciembre de 2017 no estarán prestando servicio ni la administración central, y otras dependencias de control y administrativas de la ciudad de Bucaramanga, se encuentra justificado permitir que los funcionarios de la Contraloría de Bucaramanga en aras de promover la unión familiar en la festividades de fin de año, trabajen en jornada continua el día 29 de diciembre de los corrientes.
7. Que por lo anterior se hace necesario modificar transitoriamente el horario laboral de la Contraloría de Bucaramanga.
8. Que la modificación provisional del horario de trabajo, implicará modificar el horario de atención al público.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

[Firma manuscrita]



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

ARTÍCULO UNICO.- Modificar transitoriamente el horario de trabajo de los empleados de la Contraloría de Bucaramanga y de atención al público, el día 29 de diciembre de 2017 así:

Jornada continua de 7:00 am a 1:00 pm

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los, 25 DIC 2017


JORGE GOMEZ VILLAMIZAR
CONTRALOR DE BUCARAMANGA

Proyectó/Elaboró: Juan David Torrado C / Profesional Universitario.
Revisó/Aprobó: Carlos Andrés Ortiz Monroy/Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó /Aprobó: Ricardo Vega Jiménez/ Secretario General